

DECRETO SUPREMO N° 21592
VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Congreso Nacional se encuentra en receso hasta el 6 de agosto de 1987.

Que sus Majestades los Reyes de España, visitarán oficialmente nuestro país del día 20 al 24 de mayo del presente año.

Que la llegada de tan ilustres visitantes reafirmará los vínculos que tradicionalmente unen a Bolivia y España.

Que el Art. 96, Inc. 5to. y el Art. 47 de la Constitución Política del Estado, facultan al Presidente de la República a convocar al Congreso Nacional a sesiones extraordinarias, para tratar asuntos específicos.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Convócase al Honorable Congreso Nacional a sesión extraordinaria para recibir la visita de los Reyes de España.

ARTÍCULO 2.- El Congreso Nacional Extraordinario se instalará sin ceremonial en la ciudad de La Paz, el día viernes 22 de mayo a Hrs. 16:30.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Guillermo Bedregal G., Juan Cariaga O., Juan Carlos Durán Saucedo, Alfonso Revollo T., Gonzalo Sanchez de Lozada, Enrique Ipiña M., Andrés Petricevic R., Fernando Moscoso S., Alfredo Franco G., Carlos Pérez G., Jaime Villalobos S., Guillermo Justiniano S., Carlos Morales L., Franklin Anaya V., Wálter Zuleta Roncal, Hermán Antelo L., Jaime Zegada H., Ramiro Cabezas M.